

CIRCULAR

De: Lic. Hiwy Danely Estrada
Jefe Recursos Humanos

PARA: Todo el Personal

ASUNTO: Lo descrito

FECHA: 12 de Octubre del 2017

Por instrucciones del Asesor en Procesos Administrativos Lic. Marco Saúl Izaguirre y con Visto bueno del Gerente General de la ENAG Abg. Cesar Cáceres en Memorándum de fecha recibido en este Departamento de Recursos Humanos en fecha 11 de Octubre del 2017, por este medio se le recuerda a todo el personal que a partir del 17 de Julio del presente, se cambió el horario de trabajo en esta empresa, siendo este para el área Administrativa de 8:30 am a 4:30 pm. y para la Planta de Producción continuó siendo de 7:30 am a 3:30 pm.

El recordatorio anterior se realiza debido a que se ha estado observando que algunos empleados marcan la entrada y salen de la institución, entrando a sus labores 10 minutos o más, después de la hora, siendo esta una práctica incorrecta, por lo que a partir de la fecha queda terminantemente prohibido marcar su tarjeta de asistencia y luego salir de la empresa a realizar compras, estacionar su automóvil en el parqueo u otros, ya que lo correcto es marcar a la hora establecida y entrar inmediatamente a sus labores asignadas en esta institución.

Es preciso indicar que el empleado que haga caso omiso a esta circular, se le efectuará la deducción de tiempo no laborado correspondiente y de continuar reincidiendo se le aplicaran las sanciones establecidas en la Ley del Servicio Civil y su Reglamento.

Atentamente;

Cc: Archivo

Gerencia General

Asesoría en Procesos Administrativos

Recibido
12-10-17.
3:00 P.M.